

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/Int.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 05 de Julio de 2017.-

DECRETO N° 1069.-

Vistos:

✓ a) Memorandum N° 5313 de fecha 05.06.2017, de Alcalde, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por situación ocurrida el lunes 05 de diciembre de 2016, denuncia efectuada por Sr. Jorge René Manríquez Jofré en contra del funcionario don Pedro Jiménez Verdugo por agresión física.

✓ b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

✓ c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1.- Instrúyese Investigación Sumaria en contra de don PEDRO EDUARDO JIMENEZ VERDUGO, C. I. N° Técnico, Grado 10° E.M.R., para determinar posible responsabilidad administrativa en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

✓ 2.- Designase investigador a doña NANCY JOFRÉ HIDALGO, C. I. N° Profesional, Grado 9° E.M.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-